



Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000260/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/423/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, firmado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0920/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

LPML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2021

Nº de oficio: **AAO/DGJ/423/2021**

Asunto: **RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG-DGJYEL-PA-CCDMX-II-125.15 – 2021 del 6 de diciembre de 2021, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

“a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital”.

En atención a ello me permito remitir la respuesta enviada por Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno mediante oficio CDMX/AAO/DGG/409/2021.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



CCP. Mtra. Lía Limón García. - Alcaldesa de Álvaro Obregón. - Se atiende Turno 1372.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

RECIBI
ALEJANDRO GARCÍA
29/ DICIEMBRE / 2021
16:27



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 29 de diciembre de 2021
CDMX/AAO/DGG/409/2021

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICA

En atención a su oficio **AAO/DGJ/383/2021**, en donde se me informa la publicación del Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, del 9 de diciembre del año en curso con el que:

"a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital"

Al respecto le informo haber girado instrucciones a la Jefatura de Vía Pública, Unidad Administrativa en competencia y dependiente de esta Dirección a mi cargo. Anexo copia simple para solventar dicha instrucción, todo esto en aras de; **"garantizar uso correcto de la Vía Pública y de los espacios públicos cercanos a las escuelas libres de obstáculos"** tal como lo marca el punto de acuerdo.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

RECIBI
COPIA ORIGINAL
29/ DIC/ 21
16:30



C.c.p. Mtra. Lía Limón García. Alcaldesa en Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 17 de diciembre de 2021
GDMX/AAO/DGG/378/2021

DUALS ENRIQUE PACHECO INCLAN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
VÍA PÚBLICA

Por medio de este oficio me dirijo a usted de la manera más atenta para hacerle de su conocimiento el Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México remitido el pasado 9 de diciembre, el cual instruye lo siguiente:

"a las Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital".

Sobre lo anterior le informo e instruyo que se considere dicho Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, en calidad de competencia y facultades de la Unidad Administrativa a su cargo.

Dentro del cual se propone en el apartado 4 de dicho punto lo siguiente:

"Garantizar uso correcto de la Vía Pública y de los espacios públicos cercanos a las escuelas libres de obstáculos".

Sin otro particular, le envío un saludo

ATENTAMENTE

[Signature]
Mariana Rodríguez Mier Terán
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C.c.p Mtra. Lía Limón García, Alcaldesa en Álvaro Obregón. Para su conocimiento
Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General de Jurídica. Para su conocimiento

Recibido
Dany
17/12/21
16:17 hrs
V.P.
[Signature]
17/12/21



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

Ciudad de México a 20 de Diciembre de 2021.
CDMX/AAO/DGG/DG/CMVP/UDVP/119/2021.

MTRA. MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERAN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención a la instrucción superior de la Lic. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno, y a su oficio CDMX/AAO/DGG/378/2021, mediante el cual informa del punto de acuerdo de fecha 17 de Diciembre de 2021.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a dicho acuerdo; informo a usted que se realizarán las acciones necesarias para dar atención al rubro de vía pública, en particular al comercio ambulante, para verificar y mantener a los comerciantes que se ubican en estas zonas; de continúe respetando el libre acceso de los espacios de acceso a las escuelas; incluyendo entradas y rampas para discapacitados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. DUALS ENRIQUE PACHECO INCLÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
VÍA PÚBLICA.

c.c.p.- Lic. Joaquín Meléndez Lira.- Para su Conocimiento.
Lic. Amelitzin Quetzall Guerrero Maldonado.- Coordinadora de Mercados y Vía Pública.- Para su Conocimiento.

DEPI*br
C. 239/2021.
CG/1372

Canario s/n Esq. Calle 10. Col. Tlaltecpan,
C.P. 06150. CDMX 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aa0.cdmx.gob.mx

Dirección General de Gobierno
14/10
20 de Diciembre 2021 # 1372